

Dec. No.2185, que deroga el Artículo 2 del Decreto No.1517, de fecha 26 de octubre de 1983

G.O. No. 9642 del 31 de Julio de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2185

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— Queda derogado el Artículo 2, del Decreto No.1517 de fecha 26 de octubre de 1983, que designó a la Ing. Ada Florentino de Llinás, Agregada Cultural al Consulado de la República en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2186, que nombra al Dr. Bienvenido Mejía Acevedo, Miembro de la Cámara de Cuentas de la República

G.O. No. 9643 del 16 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2186

CONSIDERANDO: Que el Dr. José Francisco Matos y Matos ha dirigido una comunicación al Ciudadano Presidente de la Repú-